Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORCE.

La mayor p.te de los Ordexar = que q.to quarto estado d[e] dichos Regidores dilixencias en buscar persona q.e al abasto y corte mano de carne de macho, i no se ha hallado; = Por tanto acordaban y acordaron se haga Registro en todos los ganados que hubiere de vez.nos de esta villa y fuera de ella que pastan en su termino y jurisdicion y de los ss.r y si no es el que fuere q.e es pregonado para matar lo de macho que le tocare a cada uno hasta cumplir el año en el que se vendio quemado lleguen = Lo siguiente se le notifique a don Alonso mayordomo de propios de esta villa gaste lo necesario para la dicha (?) que fue de adho Registro que consta acuerdo q.e le nombra al Jurado de Alegria gasto se le abonara bueno en las cuentas que diere de los maravedis de su cargo asi lo acordaron mandaron y firmaron de sus mrds. que en d[...]

Don Juan Ant.o Melgarejo — Tomas de Segura — Martin Caballero

Dn Diego Ferndo Molina

D. Jo[...] Alarcon

Ansema

Juan Simon Ortiz

Acuerdo de que el mayordomo haga el gasto en la quiebra de la carne mayor de esta villa que se le abone lo que fuere a los regidores

En la villa de Mula en ... dias del mes de octubre de mil setecientos y catorce años los señores concejo Justicia y Regimiento de dicha villa estando juntos en su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre ...